

Universos Paralelos - El dolor de las víctimas



Marta Checa

Checa Abogados

Hace unos días, tuve ocasión de asistir como público a la representación en el Teatro Español de la obra titulada ['Los Universos Paralelos'](#), del norteamericano David Lindsay-Abaire (dramaturgo, guionista y letrista). La historia es el reflejo de las emociones de unos padres que pierden a su hijo pequeño, al fallecer como consecuencia de ser atropellado por un vehículo, emociones que se entrelazan con las de los familiares más cercanos y con las del conductor que provocó dicho atropello, cerrando el círculo del gran sufrimiento que, para todos ellos, conlleva, sobrevivir a este suceso.

Las víctimas, y me gustaría mencionarlas con mayúsculas, LAS VICTIMAS para no olvidarnos de ellas en la tramitación de los siniestros. Los accidentes, tal y como su definición indica a través de la LCS, son la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa, siendo por tanto para el que lo sufre algo inesperado e incomprensible. El diccionario de la Real Academia Española, en su primera acepción, lo contempla como aquel suceso que altera el orden regular de las cosas ¡Y tanto! El ser humano, cuando le ocurre algo terrible, tiende a preguntarse porqué a él, repasando con tintes de culpa qué pudo haber hecho mal para que su vida haya cambiado en una décima de segundo, buscando a continuación al posible o posibles responsables de tanto dolor. El resarcimiento viene vía indemnización económica; no hay otra opción, pues no tenemos la capacidad de hacer retroceder el tiempo para subsanar los errores o acumulación de causas (siempre hay más de una) que hubieran evitado que ocurriera el accidente. Pero no hay que olvidar que, además de dicha compensación, lo que en muchas ocasiones busca la víctima es una explicación, un reconocimiento personal, una petición de perdón.



Hablo de víctimas reales, las que se lo encuentran, las que no han intervenido en el resultado y que no comprenden muchas veces el “universo paralelo”, que se produce en torno a lo sucedido, periciales, declaraciones, juicios, discusiones de la indemnización, y que inevitablemente se tienen que tramitar pudiéramos decir de una forma “aséptica”. Cada uno cumple su papel. No puede ser de otro modo, aunque sí podríamos hacerlo de otra manera: no olvidándonos de su existencia.

En la obra de teatro que indico se explica muy bien cómo los afectados consiguen seguir adelante; no se introduce el factor indemnizatorio, no le interesa al autor, quien busca únicamente la profundidad de los sentimientos, plasmándose perfectamente lo que cada personaje necesita para poder recuperar al menos una moderada serenidad vital. Y en cuanto a la madre, lo resuelve con lo que vemos que ocurre muchas veces en la realidad, perdonando, en este caso al conductor, que busca exactamente lo mismo, ser perdonado.

Comprobamos en el día a día lo complicado que es, en ocasiones, poder llegar a acuerdos con las víctimas, quienes destacan que nadie se ha ocupado de ellas, que no se les ha preguntado cómo se encuentran. El desarrollo y buen fin de un procedimiento judicial, a veces depende de cómo se han sentido tratadas, “tengámoslo en cuenta”. La víctima es el núcleo de todo, no hay responsabilidad civil si no hay daño y no hay daño sin víctima que lo sufra; al final todo se centra en una cuestión de respeto a la misma. Resaltémoslo